

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Socios de la compa  ia Pilafit pilates y fitness cia ltda.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compa  ias y resolucion No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de compa  is, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisaria principal de Pilafit Pilates y fitness Cia ltda, presento a ustedes mi informe y opinion sobre la razonabilidad y suficiencia de la informacion financiera presentada a ustedes por la adiministracion, en relacion con la situacion financiera y resultado de operaciones de la Compa  ia por el a  o terminado al 31 de diciembre del 2015

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPA  IA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparacion y presentacion de los estados financieros de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad es responsabilidad de los adiminstradores de la compa  ia, asi como el dise  o, la implementacion y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparacion y presentacion de los mismos.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinion sobre los estados financieros de la compa  ia, basada en la revision efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administracion de las normas legales estatutarias y reglamentarias asi como las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revision fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas contables de auditoria , incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicaci  n de las normas contables de control interno en la compa  ia y otros procedimientos de revision considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este proposito he obtenido de los adiministradores informacion de las operaciones y registros contables y documentacion sustentatoria de las transacciones revisada sobre bases selectiva. Adicionalmente he revisado el estado de situacion financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estados de situacion integral, asi como los libros sociales de la compa  ia y entre ellos las actas de juntas considero que los resultados de la revision proveen bases apropiadas para expresar mi opinion.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinion, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situacion financiera de la empresa.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de accionistas, tratando de manejar la empresa de la forma correcta y adecuada.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO

Con base a la revision efectuada considero que la administracion a determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar informacion financiera confiable y rpomueve el manejo financiero y administrativo de los recursos.

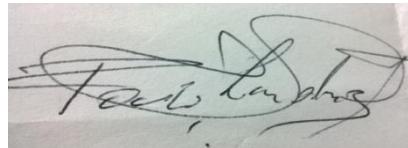
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

La compaňía no mantiene trabajadores contratados bajo sistema de intermediacion laboral con empresar que cuentan con la autorizacion requerida por la ley para estos servicios.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal he dado cumplimiento con las discposiciones establecidad en la Ley de Compaňias.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rocio Landazuri".

Rocio Landazuri

COMISARIA PRINCIPAL

Quito, 25 de abril de 2016